

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°23 del 25 de agosto de 2006

=====

FECHA: Viernes 25 de agosto de 2006
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Vicerrector Académico (e)
ELSA ESPINOSA OLIVER	Vicerrector Administrativo (e)
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

INVITADOS:

VILMA MARTÍNEZ MORÓN	Directora (e) Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
ESTEBAN RODRÍGUEZ LARIOS	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Evaluación de los procesos de inscripción y matrícula de los programas Tecnológicos ofrecidos por los CERES de La Mojana y Sampués.
3. Correspondencia.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

1. Evaluación de los procesos de inscripción y matrícula de los programas Tecnológicos ofrecidos por los CERES de La Mojana y Sampués:

El Rector manifestó que para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y al Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, teniendo en cuenta que esta Facultad ha venido haciendo el análisis financiero de los costos del Programa CERES.

Posteriormente, se procedió con la lectura de la comunicación de fecha 23 de agosto de 2006, suscrita por la Directora (e) Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual informa que en atención al calendario académico establecido para las inscripciones en los programas tecnológicos a ofrecer en el CERES Mojana, el funcionario designado por la Universidad para realizar este proceso en el municipio de Majagual, remitió el día 19 de agosto de 2006 el listado de aspirantes inscritos y se pudo evidenciar que en el programa de Tecnología en Obras Civiles se inscribieron veintiuno (21) y en el programa de Tecnología en Producción Pesquera tres (3). Afirma que después de recepcionada la documentación exigida para el proceso de inscripción se comprobó lo siguiente:

- En el programa de Tecnología en Obras Civiles sólo 14 de los 21 inscritos cumplen con el puntaje mínimo establecido en las pruebas de estado para tener derecho a inscripción y dos (2) de ellos no presentaron el comprobante del pago de la inscripción.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°23 del 25 de agosto de 2006

=====

- En el Programa de Tecnología en Producción Pesquera sólo se recibieron dos (2) inscripciones pero no presentaron comprobantes de pago.

De igual forma, la Directora (e) Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, anexó una relación de inscritos en el CERES Sampués – Zona Indígena en donde se expresa lo siguiente:

- En el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia hay ocho (8) inscritos que cumplen con las pruebas de estado, tres (3) que no cumplen con el puntaje en algunas áreas y dos (2) que no aportaron documentación.

El Consejo Académico, después de analizar los puntajes establecidos en la Resolución 018 de 2006 para la inscripción en los programas de pregrado con metodología a distancia de la Universidad de Sucre, las directrices dadas por el ICFES sobre el tema, los resultados de las pruebas de los inscritos en los diferentes programas ofrecidos en el programa CERES, el valor de las matrículas establecido para ellas y de verificar que a la fecha sólo se han matriculado 2 estudiantes para el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia que se ofrecerá en Sincelejo, decidió:

-Ampliar el calendario de matrículas del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de Sincelejo hasta el día sábado 2 de septiembre de 2006, tratando de iniciar el semestre con mínimo 30 estudiantes y recomendando integrar a este grupo los inscritos en el este programa de CERES Sampués.

-Aplazar la apertura de los programas ofrecidos en el programa CERES Mojana (Tecnologías en Obras Civiles y Producción Pesquera), hasta el próximo semestre, y hacer la devolución del dinero consignado por concepto de inscripción.

-Igualmente, delegó al Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que trabaje una propuesta de ajuste del valor de las matrículas del programa CERES, teniendo como punto de referencia 30 estudiantes y haciendo la diferencia entre el valor de las matrículas de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y Tecnología en Administración de Empresas, y los programas de Tecnología en Producción Pesquera, Tecnología en Obras Civiles y Tecnología en Procesos Agroindustriales. Recomendando además que el valor de matrícula debe oscilar entre 1 y el 1.5 smmlv.

3. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 24 de agosto de 2006, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual recomienda autorizar unas novedades a la carga académica de los docentes David Gomezcásseres y Harold Gándara del programa de Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente David Gomezcásseres.

Al docente Harold Gándara, le aprobaron 6 horas cátedra. La actividad Economía y Generación de Ingresos (Enfermería), por ser proyección social, se excluyó de la carga del docente y se recomendó contratarlo para ello a través de OPS.

- Se lee novedad académica de las docentes Marlen Montes Castro y Alexandra Herrera Ucrós, remitidas por el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades.

El Consejo Académico, con el fin de seguir el conducto regular, decidió devolver al Jefe del Departamento de Educación y Humanidades la novedad remitida, pues la misma debe ser avalada y recomendada por el Consejo de Facultad de Educación y

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°23 del 25 de agosto de 2006

=====

Ciencias, quien la remitirá al Vicerrector Académico para que la presente ante el Consejo Académico.

- Se lee comunicación de fecha 24 de agosto de 2006, suscrita por el Jefe (e) del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual pone en conocimiento y para los fines pertinentes, la carga académica asignada al docente Eduardo Pérez Gómez para el período 02 de 2006.

Al respecto, se lee copia de la comunicación dirigida al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que el docente Eduardo Pérez Gómez, asignado para la orientación de la asignatura PC y Sistemas Informáticos II no ha asistido a clases dentro del horario establecido.

De igual forma, se lee copia de la comunicación dirigida al docente Eduardo Pérez Gómez, suscrita por el Jefe (e) del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual lo invita a ponerse al frente del curso PC y Sistemas Informáticos II del programa de Administración de Empresas y programar conjuntamente con los estudiantes un cronograma de recuperación por las clases dejadas de orientar para evitar causarles perjuicio a los estudiantes y se compromete solicitarle al Consejo Académico la eliminación de las actividades asignadas en su jornada laboral.

- Igualmente se lee comunicación de fecha 25 de agosto de 2006, suscrita por el docente Eduardo Pérez Gómez, a través de la cual manifiesta su inconformidad por la carga académica asignada para el período 02 de 2006 pues el total de ésta equivale a 53 horas de trabajo académico más 3 horas por UOPA, 2 horas como Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad y la elaboración de 10 preguntas ECAES, por tal razón solicita se le corrija su carga académica y se le asigne el curso de PC y Sistemas III a otro docente.

El Consejo Académico decidió remitir copia de esta comunicación al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su análisis y recomendación.

- Se lee oficio comunicación de fecha 23 de agosto de 2006, suscrita por la docente Claudia Moreno R. del programa de Biología, a través de la cual manifiesta que en sesión del 16, 17 y 18 de agosto de 2006 se le asignó la asignatura Zoología de Invertebrados pero por cruce de horario y porque nunca ha dictado esta asignatura, solicita se reconsidere la decisión y se le reasigne a la docente Eidileana Month a quien se le había asignado inicialmente.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su análisis y recomendación.

- Se lee comunicación de fecha 23 de agosto de 2006, suscrita por la joven Blanca E. Royeth Aguas, a través de la cual manifiesta que es estudiante del programa en convenio con la UPTC de Tecnología en Obras Civiles (programa terminal) y solicita se le permita matricularse en el VIII semestre el próximo año pues por asuntos económicos no se ha podido matricular.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería para que se analice el caso e informe.

- Se lee comunicación recibida el 23 de agosto de 2006, suscrita por el Jefe del Departamento de Biología y Química, a través de la cual remite el nombre de los estudiantes de ese programa que están pendientes por graduarse, que sólo les falta su trabajo de grado pero ya se les venció el término establecido para ello en el Acuerdo 001 de 2000.

El Consejo Académico la dio por recibida.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°23 del 25 de agosto de 2006

=====

- Se lee comunicación de fecha 22 de agosto de 2006, suscrita por el joven Juan Pablo Chávez Acosta y otros estudiantes del programa de Ingeniería Civil, a través de la cual solicitan se considere la posibilidad de ofrecerles un curso dirigido de la asignatura Gerencia de Proyectos II del IX semestre, el cual fue negado por el Consejo de Facultad de Ingeniería con el argumento de que no existía docente para ello y que no se está ofreciendo en este semestre.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería para que revisen su decisión con base en los argumentos planteados por los estudiantes e informen sobre el particular.

- Se lee copia del derecho de petición dirigido al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, suscrito por la docente Beatriz Miranda Contreras, a través del cual solicita se rectifique el oficio CFCS-14-2006 del 8 de agosto de 2006 enviado a Consejo Académico, al considerar que lo allí expuesto riñe con la verdad.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee solicitud de fecha 22 de agosto de 2006, suscrita por el estudiante de Ingeniería Agroindustrial Dalmoris Novoa, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula en ese programa pues por motivos de enfermedad tuvo que suspender sus estudios y si no ingresa en este semestre quedaría por fuera del programa. Agrega que no había podido matricularse porque no tenía el dinero para hacerlo ya que sus padres son de escasos recursos económicos.

El Consejo Académico, después de verificar que el solicitante tuvo graves problemas de salud, decidió autorizar su matrícula para el segundo período académico de 2006.

4. Propositiones y varios:

El Representante de los Decanos propuso revisar la Resolución de Consejo Académico No.026 de 1993 con el fin de mejorar los procesos de asignación de cargas académicas y jornadas laborales a los docentes de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que coordine con los Consejos de Facultad el ajuste de la Resolución 026 de 1993, en lo atinente a la distribución de las cargas académicas y de la jornada laboral de los docentes de la Universidad de Sucre, recomendando tener en cuenta para ello lo establecido sobre el tema en el Acuerdo 013 de 1994.

De igual forma, conformó una comisión integrada por el Representante de los Decanos, la Representante de los Docentes, la Representante de los Directores de Programas y el Vicerrector Académico, quienes después de analizar las propuestas hechas por los Consejos de Facultad presentarán al Consejo Académico una propuesta unificada. El término establecido para desarrollar esta labor es de un (1) mes.

Siendo las 12:30 a.m. se da por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de septiembre de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.